



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	7563/2024
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	RMS AUDIO SL, WESMAR AUDIO,S.L., JORGE SERRA MONTAVA
Representante:	MARIA CARMEN PIÑERO ALVAREZ
CONTRACTACIÓ	

ACTA

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE ALQUILER Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY” C. 1486 LOTE 13

ASISTENTES:

Presidente: Silvia Antolí González, Técnico de Administración General
Vocales: Hermelando Linares Seguí, TSA del Gabinete Jurídico
Roberto Blanes Francés, Economista Municipal
Josep Lluís Santonja Cardona, Director de la Biblioteca Municipal
Secretaria: Susana Lacedón Vaquer, administrativa de gestión de Contratación

Alcoy, a 29 de agosto de 2024

Siendo las 12 horas y 39 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada, y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Silvia Antolí González, Hermelando Linares Seguí, Roberto Blanes Francés, Jose Lluís Santonja Cardona, Susana Lacedón Vaquer, Carles Sansalvador I Llopis del grupo político municipal de Compromís y Carlos J García del grupo político municipal de Vox.

Asiste de manera presencial Carlos Cedrón Jordá por el departamento de Contratación.

Se procede al examen de la referida documentación.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

La secretaria de la mesa da cuenta del informe emitido por Anabel Trujillo Ivars, de fecha 22/08/2024, en relación con la documentación presentada por JORGE SERRA MONTAVA, S.L., que es literal:

“La Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, en relación con el expediente tramitado para la para la contratación del “ALQUILER Y ASISTENCIA TÉCNICA DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL AJUNTAMENT D’ALCOI (C.1486)” LOTE 13

INFORMA:

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2024, por el que se determina que la oferta con mejor relación calidad-precio del expediente de contratación citado, Lote 13, es la presentada por la mercantil JORGE SERRA MONTAVA con NIF 21683860N, siendo requerida la misma para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo presentar, además, la garantía definitiva por el importe de 253,82 euros, en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

La mercantil JORGE SERRA MONTAVA con NIF: 21683860-N, ha aportado con registro 2024030095 de fecha 10/08/2024, la documentación siguiente:

1. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS
2. Certificado estar al corriente AEAT
3. Certificado estar al corriente TGSS
4. Certificado censal
5. Certificado IAE
6. CONTRATO JOAN CLAUDI
7. Currículum Jorge Serra
8. Vida laboral Jorge Serra
9. Justificante ingreso garantía definitiva lote 13 por importe de 253,82 €
10. Inventario Material La Noche Sonido e iluminación

Examinada la documentación, se comprueba que no existe acreditación de la solvencia económica.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Con fecha 22/08/2024, el Director del Archivo Histórico Municipal, ha emitido informe indicando que no considera acreditada la solvencia técnica, en el que se dispone literalmente: “SOLVENCIA TÉCNICA LOTE 13

Licitador: Jorge Serra Montava

LOT 13 – ACTIVITATS D'ALCALDIA

Tipologías comprendidas: Sin numerar

Características técnicas: Técnico

Se deberá requerir al licitador la presentación de declaración responsable en la que consten expresamente los datos personales de identificación del trabajador, su titulación y el tiempo de experiencia. El trabajador debe contar, al menos, con una de las siguientes titulaciones:

- *CFGS Técnico de sonido o titulaciones equivalentes.*
- *CFGS Técnico superior en electricidad, en imagen, en realización de Audiovisuales y Espectáculos o titulaciones equivalentes.”*

Examinada la documentación, se comprueba que está incompleta, faltando la acreditación de la solvencia económica, por un lado, y de la solvencia técnica, por otro, tal y como se indica en el informe del Director del Archivo Municipal que indica que: “*Se deberá requerir al licitador la presentación de declaración responsable en la que consten expresamente los datos personales de identificación del trabajador, su titulación y el tiempo de experiencia. El trabajador debe contar, al menos, con una de las siguientes titulaciones:*

- *CFGS Técnico de sonido o titulaciones equivalentes.*
- *CFGS Técnico superior en electricidad, en imagen, en realización de Audiovisuales y Espectáculos o titulaciones equivalentes.”, todo ello de conformidad a lo establecido en la cláusula 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I, que rigen el contrato de referencia. En base al art. 326.2.a) LCSP que indica como función de la mesa de contratación:”a) La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación”, se debe conceder 3 días hábiles para la subsanación.*

En todo caso, el órgano competente decidirá lo que estime oportuno.”

documento firmado electrónicamente con CSV: [15250327653770761012](https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion)



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

La mesa de contratación, de conformidad con el informe anterior, acuerda:

Único.- Requerir JORGE SERRA MONTAVA con NIF 21683860N para que, en el plazo de **3 días hábiles**, subsane la documentación presentada para lo cual deberá aportar la solvencia económica, por un lado, y de la solvencia técnica, por otro, tal y como se indica en el informe del Director del Archivo Municipal que indica que: *“Se deberá requerir al licitador la presentación de declaración responsable en la que consten expresamente los datos personales de identificación del trabajador, su titulación y el tiempo de experiencia. El trabajador debe contar, al menos, con una de las siguientes titulaciones:*

- *CFGS Técnico de sonido o titulaciones equivalentes.*
- *CFGS Técnico superior en electricidad, en imagen, en realización de Audiovisuales y Espectáculos o titulaciones equivalentes.”.*

Deberá realizar el trámite a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcoy

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma el presidente, siendo las 12 horas y 40 minutos, de lo que yo, como secretaria, certifico.